



DOCUMENTO CONTROLADO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

AREA EMISORA:
EDIFICACION

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
REGULARIZACION DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Clave: HAM-MAP-ED-F-9

Ultima modificación: 28/10/09

Revisión: 0

Página: 1 de 1

FOLIO: **ED-779/22**

CENTENNIAL TWR MEXICO S.A. DE C.V.

PARTIDA DE PAGO:

Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo.

SOLICITUD

Artículo: 113. Fracc. IV
\$103.74

REGULARIZACION DE ANTENA

Artículo: 62. Fracc. IX
103.74*1.83*48.50
\$9,207.44

Artículo: 62. Fracc. I

(REF. DEC. 165, P.O. 46, SUPL. 3, SUPL. 3, 31 AGOSTO 2013) (ADIC. DEC. 100, P.O. 26, SUPL. 2, 27 ABRIL 2013)

\$4,603.72

TOTAL

\$13,914.91

PRESENTE.

Al suscrito se le conceden: **VIGENCIA NO APLICABLE POR PROCESO DE REGULARIZACION DE ANTENA YA EXISTENTE de licencia a partir de la Licencia para ejecutar una construcción en el predio de su propiedad.**

Ubicado en:

Calle:	PARCELA No. 16	Número Oficial:	N/A
Colonia:	TAPEIXTLES	CLAVE CATASTRAL	07-24-90-100-016-000

El cual consistirá en lo siguiente:

**REGULARIZACION - ANTENA DE TELECOMUNICACIONES -
UNA PLANTA: ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CON UNA ALTURA TOTAL DE 48.50 M
CONDICIONANTES:**

- ° DEBERA CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES Y NORMAL LOCALES Y FEDERALES RELATIVAS AL USO SEÑALADO
- ° DEBERA DE MANTENERSE EN BUENAS CONDICIONES LA ESTRUCTURA DE LA ANTENA A TRAVES DE LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO POR C. VICTOR RAMON ANDRADE Y ROSA ALICIA ECHEVERRIA (COPROPIETARIOS) Y POR OTRA PARTE CENTENNIAL TWR MEXICO, S.A. DE C.V. COMO PARTE ARRENDATARIA.

12 INDUSTRIA MEDIANA Y DE MEDIO IMPACTO

DE LOS LINEAMIENTOS DE CONFORMIDAD A LOS PLANOS Y/O CROQUIS PRESENTADOS, SE CONCEDE AUTORIZACION, PARA QUE, SUJETANDOSE A LA LEY ESTATAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE COLIMA, REGLAMENTO DE EDIFICACION DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES QUE COMPONEN A LA MATERIA SE EFECTUEN LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

Observaciones:

LA PRESENTE LICENCIA SE EXPIDE EN BASE AL ART. 52 FRACCION VII, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN SU ULTIMA REFORMA DEL 14 DE MAYO DEL 2019, QUE ACONTINUACION SE CITA; VII. LA COMPATIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA INFRAESTRUCRURA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIOFUSION, EL CUALQUIER USO DE SUELO, PARA ZONAS URBANIZABLES Y NO URBANIZABLES

* El Director Responsable de Obra manifiesta que el contenido del expediente: sus planos, memoria de cálculo, proyecto arquitectónico, de instalaciones, estructural y anexos, cumplen con las disposiciones del Dictamen de Vocación del Suelo expedido para el trámite de la presente licencia; así como del Reglamento de Edificaciones de Municipio de Manzanillo, Colima; sus normas complementarias y demás legislación y reglamentación aplicable.

* El Director Responsable de Obra, se compromete formalmente a ejecutarla conforme a los planos aprobados y en caso de hacer alguna modificación, a recabar oportunamente la autorización correspondiente, procediendo en todo de acuerdo al Reglamento de Edificaciones del Municipio de Manzanillo, Colima vigente.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION	Nombre, Firma y N°. Registro del D.R.O.:
 ING. CARLOS ERICH CLEMENZ RODRIGUEZ	 022/26 ARQ. MARTIN RODRIGO LOPEZ SEVILLA

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y USO DE SUELO

ARQ. IGNACIO ALEJANDRO GALICIA MICHEL

ATENTAMENTE:

Manzanillo, Colima a 17 de Julio del 2023

M. ARQ. JORGE ANTONIO VARGAS VARELA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

